



VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024.

OFICIO N° 17/2024

La **Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a esa Asociación, con el objeto de que se sirva informar a esta Comisión si los municipios asociados han dado cumplimiento a las instrucciones de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), sobre protocolos de prevención de incendios y otras catástrofes.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH),
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR,
SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN.**

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47, 48, 49 Y 51
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: tsandoval@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9DC31D14F94F2D0E